



CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR 12/2023

29 de diciembre de 2023

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de ayer se publicaron en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación, las “Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y su Anexo 13”, mismas que salvo algunas excepciones, estarán vigentes durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Debido a lo extenso de su contenido, en breve les compartiremos una nueva circular informativa con el resumen de las principales modificaciones.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com